



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO	X
Constancia de identificación catastral				
DESCRIPCIÓN:				
Documento que hace constar respecto del inmueble, se encuentra identificado en el padrón catastral como: clave catastral; ubicación (calle y Número Oficial); Nombre del propietario o poseedor; superficie de terreno; y superficie de construcción.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 166 fracción IV, artículo 170 fracción XII artículo 171 fracción XVIII, artículos 173 y 183 del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios. Artículos 5 fracción I, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Políticas Generales apartado I Del Manual Catastral de estado de México,		
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de identificación catastral		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Solo en el año corriente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para si está inscrito en el padrón catastral, Realizar un trámite jurídico administrativo.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Artículo 177 del Código Financiero del Estado de México. Políticas generales 1.3 ACGC005. del manual catastral.		
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
1. Solicitud por escrito,		ORIGINAL Si	COPIA(S) No	Artículo 173 Código Financiero Del Estado De México Y Municipios. Políticas Generales apartado I Del Manual Catastral del Estado de México. Bando municipal vigente. Artículo 64, Fracción VI, Artículo 67, Fracción IV.
2. Documento que acredite la propiedad.		No	2 Simples	
3. Antecedente de la propiedad.		No	2 Simples	
4. Constancia de no adeudo de predio.		No	2 Simples	
5. Constancia de no adeudo de agua potable.		No	2 Simples	
6. Identificación oficial del propietario o persona autorizada con carta poder o representante legal.		Si	2 Simples	
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS				
1. Solicitud por escrito,		ORIGINAL Si	COPIA(S) No	Artículo 173 Código Financiero Del Estado De México Y Municipios. Políticas Generales apartado I Del Manual Catastral del Estado de México. Bando municipal vigente. Artículo 64, Fracción VI, Artículo 67, Fracción IV.
2. Documento que acredite la propiedad.		No	2 Simples	
3. Antecedente de la propiedad.		No	2 Simples	
4. Constancia de no adeudo de predio.		No	2 Simples	
5. Constancia de no adeudo de agua potable.		No	2 Simples	
6. Identificación oficial del propietario o persona autorizada con carta poder o representante legal.		Si	2 Simples	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. Solicitud por escrito,		ORIGINAL Si	COPIA(S) No	Artículo 173 Código Financiero Del Estado De México Y Municipios. Políticas Generales apartado I Del Manual Catastral del Estado de México. Bando municipal vigente. Artículo 64, Fracción VI, Artículo 67, Fracción IV.
2. Identificación oficial de representante legal.		Si	2 Simples	
3. Documento que acredite la propiedad.		No	2 Simples	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 Minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días
COSTO:	\$217.00		De acuerdo a la tabla aprobada en el artículo 166 fracción VI del Código Financiero del Estado de México.	



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Observancia de todo los requisitos							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal.				La Coordinación de catastro			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Álvaro Oropeza Ángeles					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza principal.			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Hueyoxtla			
C.P.:	55670	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y sábado de 9:00 a 14:00 Horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
599	61 1 92 83 y 61 1 91 30		111	No aplica	catastro2016@hueyoxtla.gob.mx.		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.						

INFORMACION ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es muy complicado el trámite?
RESPUESTA:	No es muy sencillo, nosotros lo vamos guiando.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Lo puede tramitar otra persona?
RESPUESTA:	Sí. Siempre y cuando presente carta poder firmada por usted.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿La solicitud para el trámite que debe contener?
RESPUESTA:	Nosotros le proporcionamos un formato establecido y usted solo llena los espacios subrayados.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		15/06/20
C. TRINIDAD ANOTNIO LOPEZ SANTILLAN.	C. ALVARO OROPEZA ANGELES.	